

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
División de Administración Pública y Gestión del
Desarrollo

**Organización Internacional de las
Entidades Fiscalizadoras Superiores
(INTOSAI)**

Función Auditora y Asesora de las EFS: Oportunidades y Riesgos así como Posibilidades de la Participación de los Ciudadanos

Informe sobre la Reunión del Grupo de Expertos

Reunión del Grupo de Expertos

Informe sobre el 22º Simposio Naciones Unidas/INTOSAI

Función Auditora y Asesora de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS):

Oportunidades y Riesgos así como Posibilidades de la Participación de los Ciudadanos

5 a 7 de marzo de 2013, Viena



**Naciones Unidas
Nueva York, 2013**



**INTOSAI
Viena, 2013**

DAES

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas es una interfaz de esencial importancia entre las políticas globales en las esferas económicas, sociales y ambientales y la acción nacional. El Departamento trabaja en tres esferas interrelacionadas: (i) compila, genera y analiza una amplia gama de datos e informaciones de carácter económico, social y ambiental a los que pueden recurrir los Estados Miembros de las Naciones Unidas para estudiar problemas comunes y evaluar posibles opciones de políticas; (ii) facilita las negociaciones entre los Estados Miembros en muchos órganos intergubernamentales respecto a cursos de acción comunes para hacer frente a desafíos globales actuales y emergentes y (iii) asesora a los gobiernos interesados sobre los medios de traducir marcos de políticas elaborados en conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en programas a nivel de los distintos países y, mediante la asistencia técnica, ayuda a crear capacidades nacionales.

INTOSAI

La Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) actúa como organización central de la comunidad de la auditoría gubernamental externa. La INTOSAI ofrece un marco institucionalizado a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) para promover el desarrollo y la transferencia de conocimientos, mejorar la auditoría gubernamental a nivel mundial y aumentar las capacidades, el prestigio profesionales, el prestigio y la influencia de las EFS miembros en sus respectivos países.

La INTOSAI es una organización autónoma, independiente y apolítica. Es una organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de carácter especial por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Nota

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no entrañan, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Las denominaciones “economías desarrolladas” y “economías en desarrollo” se utilizan únicamente para facilitar la presentación estadística y no entrañan necesariamente juicio alguno sobre la fase de desarrollo a que pueda haber llegado un país o zona dados.

La expresión “país” utilizada en el texto de esta publicación se refiere también, cuando proceda, a territorios o zonas.

La expresión “dólar” se refiere por regla general al dólar de los Estados Unidos.

Las opiniones expresadas son las de los autores y no entrañan juicio alguno de parte de las Naciones Unidas.

Índice

Resumen Ejecutivo	iii
Primera Parte: Introducción.....	1
Segunda Parte: Ponencias principales	3
Tercera Parte: Subtemas	5
Sub-tema 1: Función auditora y asesora de las EFS: desafíos y oportunidades para la auditoría gubernamental.....	5
Subtema 2: Oportunidades y riesgos de la función auditora y asesora de las EFS.....	9
Subtema 3: Eficacia y transparencia de la función auditora y asesora de las EFS a través de la participación ciudadana	12
Conclusiones y recomendaciones	15
Anexo 1: Evaluación	23
Anexo 2: Contribuciones	25
Anexo 3: Lista de Participantes	27

Resumen Ejecutivo

Un enfoque moderno y eficaz de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) para una gobernanza mejor no se limita a la auditoría. La identificación puramente retrospectiva de imperfecciones y deficiencias ya no basta para que las EFS sean percibidas como elementos eficaces de fiscalización.

Existen posibilidades para ahondar el impacto de la labor de auditoría y, por consiguiente, mejorar el rendimiento de las administraciones públicas, conseguir y acelerar la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas así como la agenda para el desarrollo, convenida a nivel internacional, y hacer más visible el valor y beneficio de las EFS.

Las actividades de auditoría y asesoría son, por tanto, dos caras de la misma moneda:

- se analizan e identifican los problemas y las posibilidades de subsanarlos en el curso de auditorías retrospectivas y basadas en hechos, y
- las actividades de asesoría orientadas hacia el futuro se abordan con recomendaciones para potenciar la economía y la eficiencia de la administración pública y mejorar la gobernanza pública.

Muchas EFS han desarrollado activamente ese tipo de actividades de asesoría de una forma u otra. La auditoría del rendimiento, en especial, ofrece a las EFS la oportunidad de formular recomendaciones e introducir un enfoque de asesoría activa. En el futuro este aspecto de la labor de las EFS podría llegar a ser una piedra angular para salvaguardar la rendición de cuentas, la eficacia y la eficiencia de la agenda para el desarrollo internacional.

El 22° Simposio Naciones Unidas/Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (Naciones Unidas/INTOSAI) recabó conocimientos importantes provenientes de dentro y de fuera de la comunidad de la auditoría gubernamental externa. Con ocasión de ese acto, se adoptaron conclusiones y recomendaciones en apoyo de la independencia de las EFS, alentando una mejora de las actividades de auditoría y asesoría de las EFS y para fortalecer el empeño de las EFS por lograr la participación ciudadana y el desarrollo sostenible.

Tomando en consideración el posible impacto y los campos de acción, el Simposio formuló conclusiones y recomendaciones, en particular acerca de la independencia de las EFS, los nuevos medios de comunicación, las fronteras entre la auditoría interna y externa, la auditoría en los plazos previstos, la medición del desempeño de las EFS y la participación ciudadana.

En el presente informe se recopilan las deliberaciones, las conclusiones y las recomendaciones del 22° Simposio Naciones Unidas/INTOSAI, y sirve como referencia para las EFS y las partes interesadas para mejorar sus actividades de auditoría y asesoría.

Primera Parte: Introducción

El Simposio sobre la “Función Auditora y Asesora de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS): Oportunidades y Riesgos así como Posibilidades de la Participación de los Ciudadanos”, que se celebró del 5 al 7 de marzo de 2013 en Viena (Austria), fue organizado conjuntamente por las Naciones Unidas y la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Fue el 22° acto bienal de este tipo organizado conjuntamente por la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas y la INTOSAI.

Participaron en el 22° Simposio Naciones Unidas/INTOSAI 149 representantes y expertos de 68 EFS provenientes de países industrializados y en vía de desarrollo y de otras organizaciones nacionales e internacionales así como representantes de alto nivel de las Naciones Unidas, como el Secretario General Adjunto para Asuntos Económicos y Sociales, Sr. Wu Hongbo.

Participaron en el Simposio la Sra. Margaret Saner, Vicepresidenta de la Comisión de Expertos en Administración Pública, órgano subsidiario de expertos del Consejo Económico y Social; la Sra. Elia Armstrong, Jefa de la Subdivisión de Gestión del Desarrollo de la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo; el Sr. Egbert Kaltenbach, antiguo Director de la Oficina de Auditoría e Investigación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Secretario Ejecutivo de la Dependencia Común de Inspección (DCI) y Auditor Jefe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y otros especialistas de otras oficinas de las Naciones Unidas, a saber, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Los expertos para las 20 ponencias fueron designados por la INTOSAI, el DAES, la Comisión de Expertos en Administración Pública de las Naciones Unidas, la República de Austria, la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) (Agencia Alemana de Cooperación Internacional), la Organización de Comités de Cuentas Públicas de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y las EFS del Brasil, el Camerún, Chile, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Dinamarca, Jamaica, Polonia, la República de Corea, Samoa y la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI). Desempeñó la presidencia técnica el Sr. A.K. Awasthi, de la EFS de la India. Representantes de la EFS de China, Sudáfrica y el experto patrocinado por el DAES ejercieron el papel de respectivos presidentes de los tres subtemas del Simposio:

Los sub-temas eran los siguientes:

Sub-tema 1: *Función auditora y asesora de las EFS: desafíos y oportunidades para la auditoría gubernamental* – presidido por la EFS de China

Sub-tema 2: *Oportunidades y riesgos de la función auditora y asesora de las EFS* – presidido por la EFS de Sudáfrica

Sub-tema 3: *Eficacia y transparencia de la función auditora y asesora de las EFS a través de la participación ciudadana* – presidido por el DAES de las Naciones Unidas

El Simposio fue inaugurado con dos declaraciones principales del Secretario General de la INTOSAI, Sr. Josef Moser, y el Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas, Sr. Wu Hongbo, cuyo resumen se presenta en la segunda parte – ponencias magistrales. Los oradores designados y los participantes mantuvieron luego un animado debate dentro del marco de los tres sub-temas del Simposio.

Las deliberaciones acerca de los tres sub-temas se recogen en las secciones 3, 4 y 5. En la sección 6 se ofrece un resumen breve del Simposio. Las conclusiones y recomendaciones a que llegaron los participantes se presentan en la sección 7.

La evaluación realizada a través de un cuestionario de seguimiento entre los participantes se expone en la sección 8. Una lista de todas las ponencias e intervenciones técnicas, que están también disponibles en versión electrónica, así como una lista de los participantes en el Simposio, se presentan en los anexos.

Segunda Parte: Ponencias principales

En la primera ponencia acerca del tema “*Función Auditora y Asesora de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS): Oportunidades y Riesgos así como Posibilidades de la Participación de los Ciudadanos*”, como sugiere el propio título del Simposio, el Secretario General de la INTOSAI y Presidente del Tribunal de Cuentas de Austria, Sr. Josef Moser, indicó que un enfoque más moderno y eficaz de las EFS hacia una administración pública más eficiente y económica y una mejor gobernanza pública no se limitaba a la función auditora. Una identificación meramente retrospectiva de las imperfecciones y deficiencias ya no bastaba para que se percibiese a las EFS como elementos eficaces de fiscalización.

Fiel al lema de la INTOSAI “*Experientia mutua omnibus prodest*”, el Simposio se propuso destacar las actividades de asesoría clara e imparcial que se basan en la auditoría como componente fundamental y valor añadido de la labor de las EFS. En las deliberaciones se determinaron los requisitos previos, las oportunidades y los riesgos de esas actividades de asesoría así como las oportunidades para presentar los resultados de la labor de auditoría realizada por las EFS al público.

En la ponencia principal de puso de relieve el hecho de que las EFS sólo podían explotar todo su potencial en su empeño por una mejor gobernanza pública si adoptaban un enfoque de asesoría sobre la base de su labor de auditoría.

Por lo tanto, las EFS deben formular propuestas y preparar soluciones para una gobernanza pública más económica y eficiente sobre la base de su labor de auditoría e integrarlas de la mejor forma posible en el proceso de reformas gubernamentales. Al asesorar, las EFS pueden incrementar su impacto y llegar de forma más efectiva a las entidades auditadas, los responsables de tomar decisiones y el público en general.

El enfoque asesor fortalece la eficacia de las EFS lo que lleva a un uso más eficiente de los fondos, una mejor gobernanza, el desarrollo y la mayor visibilidad del valor y el beneficio de las EFS. Sin embargo, al llevar a cabo actividades de asesoría las EFS deben ser conscientes del riesgo que corren. Para mitigarlo es importante que no estén involucradas en la gestión gubernamental cotidiana, que no critiquen los objetivos políticos sino que se concentren en los procesos y mantengan un sistema de seguimiento de las decisiones.

Además, se reconoció que las Naciones Unidas y la INTOSAI compartían objetivos comunes. Las EFS de todo el mundo se encontraban en condiciones de poder contribuir a la realización de los ODM y redoblarían esos esfuerzos, tanto en el interés de los ciudadanos de sus países como en el suyo propio.

El Secretario General Adjunto para Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, Sr. Wu Hongbo, en su ponencia acerca del tema “*Participación de los ciudadanos para una mayor rendición de cuentas dentro del marco de la agenda para el desarrollo*”

después de 2015” subrayó la importancia de una estrecha cooperación de las Naciones Unidas con la INTOSAI. El valor de tal cooperación se expresa en la resolución A/66/209 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada "Promoción de la eficiencia, la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores".

En el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015 de las Naciones Unidas, el desarrollo sostenible que abarque el crecimiento económico, el desarrollo social, y la protección del medio ambiente era una de las ambiciones principales. La necesidad de buena gobernanza, la inversión en instituciones públicas estables y que rindan cuentas, la lucha contra la corrupción y la garantía del Estado de derecho, así como la participación ciudadana, son por lo tanto campos de acción que deben intensificarse.

Las EFS podrían tener un papel decisivo en el desarrollo de la buena gobernanza y en la promoción de una estructura y unos procesos institucionales eficientes y eficaces que rindan cuentas. Además, la participación de los ciudadanos brinda grandes posibilidades para compartir información, recoger más datos y, al mismo tiempo, ofrecerles oportunidades de aumentar su poder para ejercer sus derechos cívicos.

Tercera Parte: Subtemas

Sub-tema 1: Función auditora y asesora de las EFS: desafíos y oportunidades para la auditoría gubernamental

El primer ponente, Sr. Carlos Alberto Sampaio de Freitas, de la EFS del Brasil, en su contribución acerca del tema “*Función auditora y asesora respecto a las auditorías de rendimiento*” se concentró en las actividades asesoras como elemento esencial de las auditorías de rendimiento. Deberían adaptarse a la estrategia de las EFS y tomar en consideración al mismo tiempo la realidad política y administrativa del país. Explicó que a través de una coherencia metodológica los auditores podían lograr la legitimidad para sus actividades de asesoría, lo que sería ventajoso para que las conclusiones de las auditorías fueran aceptadas por los auditados y para que se pudiera establecer una relación de confianza entre el auditor y el auditado.

En su contribución titulada “*Función auditora y asesora respecto a las auditorías de rendimiento*”, el Sr. Celestin Mgboa Ankamtsene, de la EFS del Camerún, hizo hincapié en las auditorías de rendimiento y sus aspectos específicos, su valor añadido y los requisitos básicos para que se pudieran realizar de forma eficaz y fructífera. Al mencionar los destinatarios, objetivos y futuros desafíos de las auditorías de rendimiento, subrayó que las capacidades de auditoría de las EFS deberían mejorarse continuamente y que el impacto y la efectividad de las recomendaciones deberían potenciarse garantizando una difusión muy amplia de los informes de auditoría. Los desafíos y riesgos residen en mantener la independencia, limitando las recomendaciones estrictamente a asuntos ya auditados, cumpliendo las normas de auditoría, los puntos de referencia y las mejores prácticas, y seleccionando los temas de auditoría de forma que tuviesen algún impacto en la vida de los ciudadanos. Además, explicó que el uso de equipos multidisciplinarios de auditores contribuye a la elaboración de resultados de auditoría de la máxima calidad posible.

La Sra. Barbara Dutzler de la GIZ (Agencia Alemana de Cooperación Internacional) habló acerca de los “*Valores y beneficios de la función auditora y asesora desde el punto de vista de las organizaciones donantes*” y se concentró en el apoyo que se ofrece a las EFS de los países en desarrollo y emergentes, así como en la medida en que las EFS determinan la labor de las organizaciones para el desarrollo. Destacó el aprecio que las instituciones de cooperación de desarrollo tienen para la auditoría gubernamental y subrayó el hecho de que las EFS podrían marcar una diferencia en la vida de los ciudadanos en su función de organizaciones modelo y al actuar como catalizadores del cambio. Debido al hecho de que una serie de informes de auditoría se ocupan del sistema de la cooperación para el desarrollo, tienen un fuerte impacto en la formulación de políticas y los preparativos y la aplicación de los fondos destinados a la cooperación para el desarrollo. Al ejercer sus actividades de auditoría y asesoría, las EFS podían jugar un

papel muy importante en modelar la cooperación para el desarrollo. Sin embargo, deben garantizarse los recursos necesarios y la cooperación basada en la confianza y la asociación para poder asegurar su impacto.

En su alocución, el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores de Austria, Sr. Reinhold Lopatka, se refirió a la larga tradición del Simposio Naciones Unidas/INTOSAI y al valor de esa estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y la INTOSAI. Subrayó la importancia de unas EFS independientes y fuertes para asegurar la rendición de cuentas pública, el fortalecimiento de la eficiencia y la transparencia de la gobernanza pública y la lucha contra la corrupción. Las EFS desempeñaban un papel importante para mantener la confianza de los ciudadanos en la gobernanza pública y la administración. El Sr. Lopatka recalcó que el gobierno austriaco es un firme partidario de las actividades de las EFS y que iba a seguir apoyando los esfuerzos del Secretario General.

La Sra. Barbara Prammer, Presidenta del Consejo Nacional de Austria, en su ponencia acerca del tema “*Valor y beneficios de la función auditora y asesora desde el punto de vista de los auditados: el poder legislativo y las entidades auditadas*”, abordó las relaciones indispensables entre el Tribunal de Cuentas de Austria, que celebró su 250º aniversario en 2011, y el Parlamento austriaco, según dispone la Constitución de Austria. Explicó el proceso riguroso al que se someten los informes de auditoría en el sistema parlamentario bicameral austriaco y en su Comisión del Tribunal de Cuentas antes de ser publicados y ponerse en el centro de la atención pública. Para el Parlamento austriaco, la labor independiente, objetiva y oportuna de auditoría del Tribunal de Cuentas de Austria es un requisito previo para poder llevar a cabo sus prerrogativas de fiscalización y, por lo tanto, es importantísima para que el Gobierno pueda sacar conclusiones y determinar deficiencias e imperfecciones. Ya que el control parlamentario también sirve para facilitar información a los ciudadanos sobre la gestión de los fondos públicos, se percibía como la base del proceso democrático de adopción de decisiones y de la confianza de los ciudadanos en la gobernanza pública.

El Honorable A.F. Mahlalela, Presidente de la Organización de Comités de Cuentas Públicas de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADCOPAC), se ocupó de los valores y beneficios de las actividades de auditoría y de asesoría desde la perspectiva de los clientes de la auditoría, o sea, el poder legislativo y las entidades auditadas. Reconoció que las EFS estaban en condiciones únicas para cooperar con varias partes interesadas en el interés de un mundo mejor administrado, y que la cooperación entre los poderes legislativos y las EFS era una de las relaciones más beneficiosas y valiosas para apoyar la buena gobernanza en todo el mundo. Recalcó la importancia de encontrar formas que logran ayudar a lograr una idea clara de la forma en que esa relación, y también la relación de las EFS con otras partes interesadas, se pudieran fortalecer en el interés de una mejora de la rendición de cuentas y de la gobernanza democrática.

El Sr. Jacek Jezierski, Presidente de la EFS de Polonia, expuso bajo el título “*Asegurar el impacto positivo como desafío principal de las EFS*” los desafíos a que se enfrentaban las EFS para una comunicación sostenible y eficiente de sus resultados de auditoría y sus recomendaciones. Ya que las EFS contribuían de forma importante al funcionamiento del Estado en general y de los servicios públicos y la rendición de cuentas públicas en particular, debían asegurar el mejor impacto posible mediante la difusión de mejores prácticas. La experiencia de la EFS de Polonia demostraba que una comunicación efectiva, de fácil comprensión y accesible debía ser interactiva y permitir la retroinformación por parte de las entidades auditadas y de los ciudadanos para poder asegurar que las auditorías realizadas fuesen cercanas a ellos. Según el Sr. Jezierski, las EFS tenían que utilizar las herramientas y estrategias modernas de comunicación, así como los mecanismos de seguimiento para conseguir un impacto duradero con su labor de auditoría.

El Sr. Timothy Bowling, de la EFS de los Estados Unidos de América, destacó en su presentación acerca del tema “*Retos a que se enfrentan las EFS para comunicar sus conclusiones y recomendaciones de auditoría de forma sostenible y eficiente*”, que las EFS eran esenciales para sus respectivas sociedades al salvaguardar la rendición de cuentas, la integridad y la transparencia de la gobernanza pública mediante la comunicación de los resultados de su labor y el valor y beneficio que aportaban a los ciudadanos y otras partes interesadas de forma clara, oportuna y eficiente. Al hacerlo, las EFS tenían que superar muchos y muy diversos desafíos de comunicación, según el público al que se dirigiesen y de la tecnología aplicada. Unos principios básicos de comunicación clave y unos instrumentos apropiados, concebidos para presentar un mensaje claro y conciso, podían mejorar la calidad, la credibilidad y la sensibilidad de la labor de auditoría de las EFS de forma sostenible y eficaz. A medida que avanzaba la tecnología, el centro de atención no giraba únicamente en torno de los instrumentos tradicionales de comunicación, como la prensa escrita, sino que se había desplazado también a aprovechar los medios de comunicación modernos y las tecnologías interactivas de comunicación a través de las redes sociales y otros medios electrónicos.

La Sra. Erzsébet Németh, de la EFS de Hungría, recalcó la importancia de la innovación y de presentar el valor y beneficio de los informes de auditoría al público de forma directa. Con la creación de un nuevo portal de noticias en paralelo a la página web oficial, la EFS de Hungría aspiraba a poner la información sobre sus resultados y actividades a disposición de las diferentes partes interesadas de forma clara y a su debido tiempo, lo que permitía a la EFS ser la fuente principal de sus propias noticias. Al referirse a la percepción general de las EFS como guardianes, la Sra. Németh también presentó la idea de que las EFS podrían actuar como perros pastores, vigilando el uso económico, eficiente y eficaz de los fondos públicos.

El Presidente del subtema 1, el Sr. Sun Baohou, Auditor General Adjunto de la EFS de China, aclaró que, como usuarios de bienes públicos, los ciudadanos se preocupaban

mucho por una administración racional de los fondos públicos y del patrimonio propiedad del Estado. Al exponer las funciones de la EFS de China, recalcó que los informes de auditoría comunicados de forma oportuna, clara y eficiente surtían información a los ciudadanos sobre la autenticidad, legitimidad y eficiencia del patrimonio público y las actividades económicas y contribuían así a la rendición de cuentas públicas y a la rápida adopción de medidas de recuperación, en caso necesario.

Según la EFS de China, las auditorías en tiempo real y la publicación oportuna de las conclusiones y recomendaciones de auditoría a través de distintos canales de comunicación que garantizaran la participación ciudadana eran esenciales para llevar a cabo la función supervisora de las EFS.

El debate general que siguió a las ponencias giró en torno del alcance y la legitimidad de las actividades de asesoría llevadas a cabo por las EFS y trató de las preocupaciones de que las recomendaciones formuladas durante la auditoría pudieran poner en peligro la objetividad y la credibilidad de las EFS entre las entidades auditadas y los ciudadanos. Hubo acuerdo general sobre el hecho de que las recomendaciones sólo podían hacerse basándose en los resultados de auditorías ya concluidas. Al mismo tiempo, debían tener un carácter general para tener un efecto preventivo. Además, los participantes recalcaron que las EFS no debían exceder los límites de su mandato. La tarea principal de la auditoría gubernamental consistía en comprobar que las metas definidas se hubieran alcanzado de forma eficaz, económica y eficiente y, basándose en los resultados de auditoría, podían dictarse recomendaciones en consecuencia. Sin embargo, las EFS no debían interferir en la política y en otros procesos de adopción de decisiones de las entidades auditadas.

Se hizo también hincapié en el hecho de que las propias EFS eran responsables del impacto de sus conclusiones de auditoría. Podría asegurarse una difusión amplia de los resultados de auditoría utilizando diferentes canales de comunicación y presentando recomendaciones de alta calidad, que fueran acordes con las normas internacionales de auditoría sin exceder el mandato de las EFS. Cuanto más objetivas y creíbles fuesen las EFS, mayor sería el impacto de sus resultados de auditoría. La objetividad y la credibilidad, a su vez, se fortalecían a través de un mandato establecido en la Constitución o la ley. Algunas EFS expresaron su preocupación por que una difusión amplia pudiera diluir las conclusiones de auditoría. La mayoría de las EFS, sin embargo, informó sobre experiencias positivas respecto a la participación del público y, en especial, de los medios de comunicación, que resultaba ser una forma muy rentable de difundir los informes de auditoría y sensibilizar sobre el valor y el beneficio de la auditoría gubernamental externa.

En lo que se refiere a la participación ciudadana, los participantes concluyeron que su alcance variaba de acuerdo con los diferentes mandatos de las EFS y sus legislaciones y condiciones sociales nacionales, especialmente el acceso del público a la información, así como los diferentes niveles de educación.

Subtema 2: Oportunidades y riesgos de la función auditora y asesora de las EFS

El Sr. Einar Gørrissen, de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI), y la Sra. Pamela Monroe Ellis, Auditora General de la EFS de Jamaica, presentaron sus ponencias sobre cooperación, comunicación y medición del desempeño como fundamento de los valores y beneficios de las EFS.

El Sr. Gørrissen subrayó el hecho de que las EFS deben ser percibidas objetivamente como entidades fidedignas y merecedoras de confianza para poder vigilar el uso de los fondos públicos y, con ello, marcar una diferencia en la vida de los ciudadanos. Presentó el proyecto de ISSAI 12: *El Valor y Beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - marcando la diferencia en la vida de los ciudadanos* que recalca el papel principal de las EFS para promover la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de los gobiernos y las entidades públicas. La ISSAI 12 ofrece orientación a las EFS sobre la forma de ser sumamente pertinentes para la sociedad. En ese contexto, el Sr. Gørrissen presentó también el *Marco de medición del desempeño de las EFS (SAI PMF)*, que mide el desempeño de las EFS con indicadores en siete esferas para ofrecer una imagen objetiva, global y panorámica de su desempeño a fin de determinar los puntos fuertes y débiles y ser usada para una autoevaluación, revisiones entre pares o evaluaciones externas. En el momento de su presentación, la SAI PMF se encontraba todavía en la fase de proyecto.

La Sra. Ellis presentó el proyecto más reciente del cuarto grupo de tarea del Grupo de Trabajo de la INTOSAI para el Valor y Beneficio de las EFS. En reconocimiento de la necesidad de *“Fortalecer la eficacia de las EFS mediante la cooperación con el poder legislativo, judicial y ejecutivo”*, se encomendó al grupo la elaboración de directrices que incluyesen mejores prácticas para modelos específicos, tomando en cuenta especialmente la interacción de las EFS con las tres ramas de los gobiernos. En la preparación de esas directrices el grupo prestó especial atención a los diferentes contextos nacionales y a los distintos modelos de EFS. La Sra. Ellis puso especial énfasis en la excelente cooperación entre las diferentes EFS participantes y la importancia de una forma eficiente de compartir conocimientos y habilidades.

El Sr. Harib Saeed Al Amimi, Presidente de las EFS de los Emiratos Árabes Unidos, y el Sr. Byung Chul Kim, de la EFS de la República de Corea, abordaron el tema de los *“Límites entre la función auditora y asesora de las EFS y la auditoría simultánea/interna”*.

El Sr. Al Amimi expuso el triple papel de las EFS que consiste en la supervisión, las actividades de asesoría y la identificación de tendencias y desafíos emergentes. Al referirse a las definiciones de la auditoría interna y externa tal como se especifican en la ISSAI 100 y en la fundación del International Professional Practices Framework Research del Instituto de Auditores Internos, respectivamente, explicó la importancia crucial de distinguir entre el papel y las responsabilidades de la auditoría interna y externa. Señaló a

la atención el riesgo de que los auditores internos y externos se vieran involucrados en los procesos de administración, lo que sería una amenaza constante para su imparcialidad. La objetividad e independencia han de mantenerse también en las actividades de asesoría de las EFS para salvaguardar su credibilidad.

El Sr. Kim expuso las recientes mejoras en el sector de la auditoría interna de su país y la cooperación mutua entre la auditoría interna y la externa. El establecimiento de claras bases jurídicas y de normas de calidad para la auditoría interna, en el que la EFS de la República de Corea había actuado de coordinador general, contribuyó considerablemente al aumento del grado de independencia y profesionalidad de la auditoría interna en la República de Corea y a niveles más altos de satisfacción de las entidades auditadas.

El Sr. Fuimaono Camillo Afele, Presidente de la EFS de Samoa, presentó una ponencia preparada por la EFS de Nueva Zelandia con el título *“La puntualidad de la función auditora y asesora como factor de la eficacia de las EFS”* y reconoció que la puntualidad de las actividades de auditoría y asesoría era un factor importante para la eficacia de las EFS. Recalcó que la presentación de informes fiables y puntuales por las entidades públicas acerca de sus actividades eran la piedra angular de la rendición de cuentas en el sector público y explicó también los factores externos que influían en la puntualidad de los informes. El Sr. Afele subrayó también la importancia de una auditoría gubernamental de gran calidad para lograr un equilibrio entre la calidad de la información facilitada por las entidades auditadas y los costes y la puntualidad de esa información y de la presentación de informes. Presentó los requisitos previos y los desafíos de la puntualidad en el proceso de auditoría y subrayó la importancia de la creación de capacidades en las EFS para asegurar la puntualidad, lo que entrañaría un impacto mayor de la auditoría gubernamental

El Sr. Sergey V. Stepashin, Presidente de la EFS de la Federación de Rusia, en la ponencia titulada *“La puntualidad de la auditoría: El análisis y la elaboración de recomendaciones como factores de la eficiencia de las EFS”*, recalcó la importancia de una presentación puntual de las conclusiones de auditoría para aprovechar los beneficios preventivos de la auditoría gubernamental y para conseguir un efecto sostenible y efectivo en la administración pública. En épocas de inestabilidad financiera y económica tanto la auditoría preliminar como la auditoría de seguimiento debían ser puntuales para asegurar que las recomendaciones se presenten de forma que contribuyan a descubrir desviaciones en el proceso que se está fiscalizando y evitar posibles infracciones.

Los participantes estuvieron de acuerdo en que la puntualidad de la auditoría y la creación de un marco institucional y jurídico que apoyara esa puntualidad serían de importancia clave para promover el valor y beneficio de las EFS. Otro factor para ejecutar la labor de las EFS de la forma más eficaz posible es la elección de temas de auditoría que guardaran relación con la vida de los ciudadanos. Esa elección debe basarse en una evaluación fiable de los riesgos y tomar en consideración mejores prácticas para que las

EFS puedan actuar de forma preventiva y proactiva contra el derroche, el fraude y la corrupción.

Los participantes también coincidieron en que la cooperación entre los auditores internos y externos es altamente valiosa para estar a la altura de los múltiples desafíos a que se enfrentan las EFS, ya que la auditoría interna y externa son elementos esenciales de la cadena de rendición de cuentas. A ese respecto, tanto la auditoría interna como la externa deben estar arraigadas en un sistema independiente.

Como las EFS se enfrentaban continuamente a asuntos multidisciplinarios, debían aplicar también un enfoque multidisciplinario, disponer de suficientes recursos y velar por la creación de capacidades. En lo que se refiere a las normas de auditoría, los participantes apoyaron la cooperación entre la INTOSAI y la Federación Internacional de Contadores (IFAC) como custodio de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y con la comunidad internacional de donantes.

Subtema 3: Eficacia y transparencia de la función auditora y asesora de las EFS a través de la participación ciudadana

Las ponencias en el marco de este subtema estuvieron dedicadas a las prácticas para lograr la participación ciudadana en las actividades de asesoría y auditoría de las EFS.

En su ponencia titulada “*Prácticas de la participación de los ciudadanos en la función auditora y asesora de las EFS*”, el Sr. Henrik Berg Rasmussen, de la EFS de Dinamarca, se concentró en la participación ciudadana y de la sociedad civil en el proceso de auditoría. Ya que las organizaciones de la sociedad civil desempeñaban un papel importante en el sector público danés, la EFS de Dinamarca había adoptado un enfoque más transparente y abierto hacia la sociedad, extraído ideas de las preocupaciones de los ciudadanos por la elección de los temas de auditoría y establecido un departamento que se ocupaba exclusivamente de las quejas presentadas por los ciudadanos. Además, la EFS había empezado a concentrarse en los resultados para poder hacer un seguimiento más eficaz de los efectos de sus auditorías.

La experiencia ha demostrado que hablar con los ciudadanos directamente y adoptar un enfoque abierto hacia la gente que está cerca de los asuntos en cuestión, así como cooperar con la sociedad civil y los especialistas a lo largo de las auditorías, ayuda a desarrollar una perspectiva más amplia acerca de los asuntos. El Sr. Rasmussen recalcó también que los informes de auditoría deben ser fáciles de leer para que los ciudadanos se impliquen en la labor de auditoría y señaló que los desafíos futuros podrían girar alrededor de la auditoría de la contribución que hacen los programas públicos para mejorar la calidad de la vida, la cohesión social, la inclusión, la seguridad y la igualdad.

La ponencia del Presidente de la EFS de Chile, Sr. Ramiro Mendoza Zúñiga, acerca del tema “*Prácticas de la participación de los ciudadanos en la función auditora y asesora de las EFS*”, se centró en los factores que dan forma a la cohesión social. Señaló que esa cohesión era diferente de un país a otro según la realidad política y cultural. En el proceso de consolidación democrática en toda América Latina, una concienciación mayor sobre valores como la transparencia y la rendición de cuentas promovía la participación pública de los ciudadanos y su compromiso con instituciones públicas. Por lo tanto, el control institucional llevado a cabo por las EFS y el control social realizado por los ciudadanos y sus organizaciones daba forma a la auditoría gubernamental. En ese contexto, el Sr. Mendoza Zúñiga explicó que sólo podría incrementarse el compromiso ciudadano si las EFS se alejaban de la percepción tradicional de ser únicamente instituciones técnicas y promovían la imagen de ser agentes que producen información valiosa acerca del gobierno y que benefician directamente a los ciudadanos al contribuir a reducir la brecha informativa que existe entre ellos y el gobierno y las instituciones del sector público. Esbozó los factores que ayudan a incrementar la transparencia, un enfoque abierto hacia la sociedad y la rendición de cuentas. Al concluir su ponencia, el

Sr. Mendoza Zúñiga hizo también referencia a las distintas etapas de la participación ciudadana en los procesos de auditoría.

El potencial de la participación de ciudadanos iniciada por las EFS para promover el desarrollo fue abordado por la Sra. Elia Yi Armstrong, Jefa de la Subdivisión para la Gestión del Desarrollo de la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo del DAES de las Naciones Unidas. La Sra. Margaret Saner, Vice-Presidenta de la Comisión de Expertos en Administración Pública, presentó una ponencia sobre el uso eficiente de los recursos públicos en beneficio de los ciudadanos. Las dos oradoras presentaron la perspectiva de la buena gobernanza desde el punto de vista de la investigación y de la práctica basándose en sus experiencias de su labor con diferentes administraciones en diferentes países.

En su ponencia, titulada *“El potencial de la participación de los ciudadanos iniciada por las EFS para aumentar la rendición de cuentas públicas en el desarrollo sostenible”*, la Sra. Armstrong explicó los pilares del desarrollo social en el contexto de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio+20: *El Futuro que Queremos*), celebrada en 2012, y la agenda para el desarrollo después de 2015. Destacó los factores que situaban a las personas en el centro del desarrollo sostenible, prestando especial atención a la rendición de cuentas públicas. Explicó el papel que desempeñan las EFS y los ciudadanos para fortalecer la rendición de cuentas, tanto en la teoría como en la práctica. La Sra. Armstrong señaló a la atención la conceptualización de las diferentes etapas de la participación de los ciudadanos: en primer lugar, la etapa de información y la libertad de la información como condición previa; en segundo lugar, la etapa de consultas, que consiste la acción divulgadora de los gobiernos hacia los ciudadanos y, en tercer lugar, la etapa de adopción de decisiones que entraña procesos interactivos entre los gobiernos y los ciudadanos. Para terminar, la Sra. Armstrong presentó también las posibles contribuciones de la INTOSAI a una ciudadanía más participativa que abarcan, entre otras cosas, la definición de normas de auditoría para la participación de los ciudadanos, la facilitación de asesoría ex-ante, además de auditorías sobre el coste y el beneficio de la participación ciudadana y la identificación y la mejora de la participación efectiva de los ciudadanos en la labor de las EFS.

La Sra. Saner hizo hincapié en que la participación ciudadana se encuentra en el mismísimo corazón de la buena gobernanza. En su ponencia acerca del tema *“Buena gobernanza: Salvaguardar los recursos públicos en beneficio de los ciudadanos”* expuso las diferentes etapas por las que la participación ciudadana puede pasar. Los ciudadanos son consumidores y formuladores de las decisiones sobre los servicios públicos, contribuyendo así a las obligaciones de rendición de cuentas de los gobiernos. Participan en la elección de las políticas públicas y en los procesos de adopción de decisiones, siendo requisito básico el acceso a la información y los recursos para tal participación. La Sra. Saner hizo referencia a los desafíos de las acciones de las EFS para lograr la participación de los ciudadanos en su labor de auditoría y para seguir de cerca la

participación ciudadana en los servicios públicos. Pueden dirigir su especial atención a auditar si la participación se ha materializado a un nivel apropiado, si se utilizaron los canales adecuados de comunicación y de seguimiento - dependiendo de los diferentes grupos destinatarios - y si las actividades de divulgación han sido eficaces. Ya que la calidad y la eficacia de la participación ciudadana estaban vinculadas a menudo con la calidad y la eficacia de la formulación de políticas y/o la prestación de servicios, la participación ciudadana podría variar de un país a otro. Por lo tanto, las EFS desempeñan un papel importante en la difusión de las buenas prácticas, el establecimiento de normas para la participación ciudadana y la auditoría acerca de su cumplimiento.

En el debate general que siguió a las ponencias, los participantes opinaron que los canales de comunicación modernos y los medios sociales brindaban oportunidades para actividades de divulgación. Se subrayó también la importancia de los jóvenes y de las mujeres, ya que contribuyen considerablemente a la rendición de cuentas y la transparencia de las instituciones públicas. Por lo tanto, los participantes convinieron en que debe mantenerse la diversidad de la comunicación. Al mismo tiempo, las EFS deben lograr conseguir un equilibrio entre tomar en cuenta las diferentes opiniones de los medios y de los ciudadanos y no rendirse a cualquier presión.

Dentro de la amplia escala de las actividades de auditoría, las EFS tienen que cooperar con la sociedad civil, los expertos y los ciudadanos en general para poder mantener un enfoque multidisciplinario. Como las EFS son generalmente percibidas como una fuente de pruebas objetivas y basadas en hechos – requisitos previos para la participación ciudadana – los informes de auditoría deben publicarse y difundirse ampliamente. La publicación debe realizarse de acuerdo con el principio 6 de la Declaración de México, respetando la libertad de decidir sobre el contenido y el momento de esos informes y de publicarlos y difundirlos. Además, así las EFS pueden presentar información objetiva sobre sus resultados de auditoría de forma imparcial y de primera mano. Pueden satisfacer el derecho básico de los ciudadanos a recibir información, tal como se postula en las constituciones de más de 120 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Conclusiones y recomendaciones

Considerando

- A. **Basándose** en el del Plan Estratégico de la INTOSAI 2011 – 2106;
- B. **Ejecutando** las metas estratégicas 2 (Creación de Capacidades) y 3 (Compartir Conocimientos) y en especial las siguientes prioridades estratégicas:
 - a. Asistencia para salvaguardar la independencia de las EFS
 - b. Fortalecimiento de la Creación de Capacidades de las EFS y
 - c. Presentación del valor y beneficio de las EFS;
- C. **Poniendo de relieve** los fructíferos resultados y recomendaciones del 21° Simposio NU/INTOSAI acerca del tema “Prácticas efectivas de la cooperación entre las EFS y los ciudadanos para aumentar la rendición de cuentas pública”;
- D. **Convencidos** de que los principios establecidos en las normas ISSAI 1 y 10, la Declaración de Lima sobre las líneas básicas de la fiscalización y la Declaración de México sobre la independencia de las EFS, son premisas indispensables para que las EFS puedan ejercer sus tareas de forma óptima;
- E. **Poniendo de relieve** la Resolución A/66/209 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada "Fomento de la Eficiencia, Eficacia, Rendición de Cuentas y Transparencia de la Administración Pública a través del Fortalecimiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores" en la cual la comunidad internacional de los Estados:
 - a. reconoce que las EFS solo pueden desempeñar sus tareas de forma objetiva y eficaz si son independientes de la entidad auditada y están protegidas de toda influencia externa,
 - b. reconoce la importante función que cumplen las EFS en la promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública, lo que contribuye a la consecución de los objetivos y las prioridades de desarrollo nacionales, así como de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas y
 - c. alienta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que apliquen los principios enunciados en las Declaraciones de Lima y de México en sus estructuras institucionales nacionales correspondientes;

- F. Conscientes** de la importancia de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAIs) y de las Directrices sobre la buena gobernanza (INTOSAI GOV) que establecen los principios fundacionales, prerequisites para el funcionamiento de las EFS, principios fundamentales de auditoría y directrices de auditoría y alientan la buena gobernanza en el sector público y cumplimiento con aquellas normas para hacer la labor de las EFS más digna de confianza;
- G. Poniendo de relieve** la cooperación de la INTOSAI con la comunicad de donantes con el fin de crear e incrementar las capacidades de las EFS especialmente en países en desarrollo y contribuir de esta forma al fortalecimiento de la transparencia, rendición de cuentas y buena gobernanza;
- H. Convencidos** de que la visibilidad del valor y beneficio de las EFS es una de las premisas esenciales para que sean eficaces y aceptadas;
- I. Apreciando** la labor del Grupo de Trabajo de la INTOSAI para el Valor y Beneficio de las EFS y sus esfuerzos para hacer visible el valor y beneficio de las EFS;
- J. Conscientes** de que los recursos públicos son cada vez más bajo presión y que los ciudadanos plantean más a menudo la pregunta cómo se puede organizar la gobernanza pública de forma más eficiente y económica y cuál podría ser la contribución de las EFS;
- K. Conocedores** de que incumbe a las EFS como reacción a estas preguntas elaborar - sobre la base de su labor de auditoría - recomendaciones para una gobernanza pública más eficiente y económica contribuyendo de esta forma al proceso de reforma estatal;
- L. Poniendo de relieve** que un enfoque moderno y eficaz de las EFS para mejorar la gobernanza pública no se limita a la pura función auditora y que el indicar exclusivamente a posteriori la existencia de deficiencias y anomalías no es suficiente para lograr un desempeño óptimo y para ser percibido como órgano de control eficiente;
- M. Convencidos** de que todo el potencial de actuación de las EFS sólo se puede aprovechar para la calidad de la gobernanza pública si las EFS – basándose en su función auditora – realizan actividades asesoras y ofrecen recomendaciones concretas para mejoras tanto para las entidades auditadas como para los responsables políticos para sus correspondientes actuaciones en la práctica;
- N. Convencidos** de que los ciudadanos y la sociedad civil son destinatarios de las recomendaciones de los resultados de auditoría de las EFS y que tienen la misma importancia como las instancias políticas correspondientes y que contribuyen también a la eficacia del control mediante los debates públicos;

- O. Convencidos** de que la asesoría, en el sentido del empeño efectivo para la realización y el aprovechamiento de las recomendaciones formuladas, no se agota en la elaboración de recomendaciones para la entidad auditada o la simple presentación del informe de auditoría a los órganos legislativos competentes o ejecutivos, sino que para poder desarrollar su plena eficacia, es preciso que se continúe la labor con orientación al objetivo respecto a las correspondientes declaraciones de auditoría y las recomendaciones;
- P. Subrayan** la importancia de un amplio debate de la política de los resultados y de las recomendaciones de las EFS y sus actividades de asesoría relacionadas;
- Q. Poniendo de relieve** que los servicios de asesoría de las EFS crean un valor añadido al incrementar el beneficio de cada una de las auditorías de la gestión pública y al fortalecer la eficacia de la fiscalización pública de manera sostenible;
- R. Poniendo de relieve** las oportunidades para las EFS que brinda la aplicación del enfoque de asesoría, como el incremento de la eficacia de las EFS, una utilización más eficaz de los fondos públicos, un incremento del rendimiento, de la eficacia y de la economía de la gobernanza pública, la mejora del desarrollo social y económico así como una contribución a la ejecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas y al establecimiento de la agenda de desarrollo después de 2015, en definitiva, una mayor visibilidad del valor y beneficio de la labor de las EFS para las entidades auditadas, los responsables de los órganos legislativos, de los gobiernos y de la administración así como para los ciudadanos;
- S. Conscientes** de que una intensificación de la función asesora implica también riesgos que deben ser observados con mucha atención para poder enfrentarlos. Entre estos riesgos se encuentra el posible impedimento de perder la independencia o imparcialidad o la percepción de haber interferido en la política;
- T. Firmemente convencidos** de que con la práctica de asesoría aumenta el valor y beneficio de las auditorías y se hace mas visible su eficacia, ya que un debate mas amplio incrementa la disponibilidad de aplicar las recomendaciones de auditoría y fortalece también la confianza de los ciudadanos en las EFS;
- U. Reconociendo** que, con esos antecedentes, un enfoque eficaz de auditoría y asesoría debe cumplir con una serie de factores y que se deben cumplir ciertas premisas para que se pueda conseguir un efecto global en el sentido de una mejora de la gobernanza pública;

- V. Los participantes del Simposio **aprueban** las siguientes

Conclusiones y recomendaciones

Los participantes en el Simposio

Observaciones generales

1. **Consideran** que los principios de las Declaraciones de Lima y de México son premisas indispensables para que las EFS puedan ejercer sus tareas de forma óptima;
2. **Alientan** a las EFS a que se dirijan dentro de sus sistemas nacionales, en aplicación de la Resolución de la Asamblea General A/66/209, de 22 de diciembre de 2011, a los responsables de tomar decisiones y que exijan una realización de los principios expuestos;
3. **Acogen con beneplácito** la invitación del Secretario General de las Naciones Unidas dirigida a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a aplicar los principios enunciados en las Declaraciones de Lima y de México en sus estructuras institucionales nacionales correspondientes;
4. **Consideran necesario** tanto la aplicación de los principios enunciados en las Declaraciones de Lima y México para fomentar e incrementar la independencia de las EFS como también una mayor visibilidad del valor y beneficio de las EFS;
5. **Acogen con beneplácito** los esfuerzos del el Grupo de Trabajo para el Valor y Beneficio de las EFS de elaborar un Marco de Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores que permita una evaluación y medición voluntaria y una presentación balanceada del rendimiento así como del valor y beneficio de las EFS;
6. **Subrayan** que es imprescindible en el sentido de la Declaración de Lima que las EFS orienten su función auditora de forma que se puedan tomar medidas correctivas, que los órganos correspondientes rindan cuentas de sus actuaciones, que se puedan conseguir indemnizaciones por los daños y perjuicios y que se tomen las medidas necesarias para evitar que estas infracciones se repitan o que sea por lo menos más difícil cometerlas;
7. **Están convencidos** que las EFS realicen su función asesora sobre la base de su función auditora como tarea imprescindible para incrementar la eficacia de su función auditora a fin de hacer mas visible el valor y beneficio de las EFS y como contribución a mejorar el desarrollo social y económico así como una contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas y del establecimiento de la agenda de desarrollo después de 2015;
8. **Consideran imprescindible** la información sobre las actividades de auditoría tanto para las entidades legislativas y ejecutivas como para los ciudadanos

mediante la publicación de informes objetivos y su distribución y, sobre esta base, facilitar asesoramiento para contribuir a la estabilidad, el futuro desarrollo y mejor gobernanza de acuerdo con los postulados de las Naciones Unidas;

Con relación a la función auditora

9. **Subrayan** que toda la gestión pública debe estar sujeta al control de las EFS y que los resultados deben presentarse y discutirse en el parlamento, independientemente de que sí o no y de la forma en la cual sea definida en el presupuesto general del Estado;
10. **Consideran imprescindibles** que las EFS no estén involucradas respecto a su función auditora en la actuación operativa de la administración para poder salvaguardar la independencia de las EFS del poder legislativo, del gobierno y de la administración en el sentido de una clara separación de las responsabilidades entre la administración y los auditores;
11. **Subrayan** la creciente importancia de la auditoría de la eficiencia, eficacia, economía y del rendimiento de la gobernanza pública, lo que abarca no sólo los casos singulares de la gestión sino también toda la actuación de la administración pública, incluyendo su organización y los sistemas administrativos;
12. **Ponen de relieve** la necesidad de orientar las actividades de auditoría de las EFS también a cuestiones del impacto así como el logro de efectos en la gobernanza pública;
13. **Consideran** el control posterior de acuerdo a las disposiciones de la Declaración de Lima como una de las tareas indispensables de cada EFS para reclamar la responsabilidad del órgano que debe rendir cuentas, conseguir la indemnización del perjuicio producido y para impedir, en el futuro, la repetición de infracciones;
14. **Consideran** que la proximidad temporal al proceso contribuye a la posibilidad de poder conseguir cambios concretos y positivos;
15. **Indican** que las EFS deben realizar su función auditora según una programación que esté elaborada por ellas mismas. Para incrementar la eficacia de las auditorías, la elección de los temas de la auditoría de rendimiento debería realizarse de tal forma que se cubran con ello aquellos sectores con especial importancia para la realización de los servicios del Estado en el futuro, en especial la sostenibilidad financiera de los presupuestos, los sistemas de seguridad social, incluidos los sectores de salud y pensiones, o la sostenibilidad ecológica;
16. **Hacen hincapié** en que las EFS no deben auditar – para poder salvaguardar su objetividad y para asegurar su credibilidad – la política adoptada por la legislativa – con excepción de los casos explícitamente previstos por las leyes – sino que deben limitarse a la auditoría de la ejecución de esa política y sus impactos y elaborar sus recomendaciones sobre esa base;

17. **Subrayan** la alta necesidad del perfeccionamiento teórico y práctico de todos los miembros y funcionarios de control de las EFS a nivel interno, universitario e internacional, fomentándolo por todos los medios posibles, tanto económicos como de organización;
18. **Consideran** el control interno como un importante mecanismo de aseguramiento que deberían promoverse y coordinarse a través del legislativo;

Con relación a la función asesora

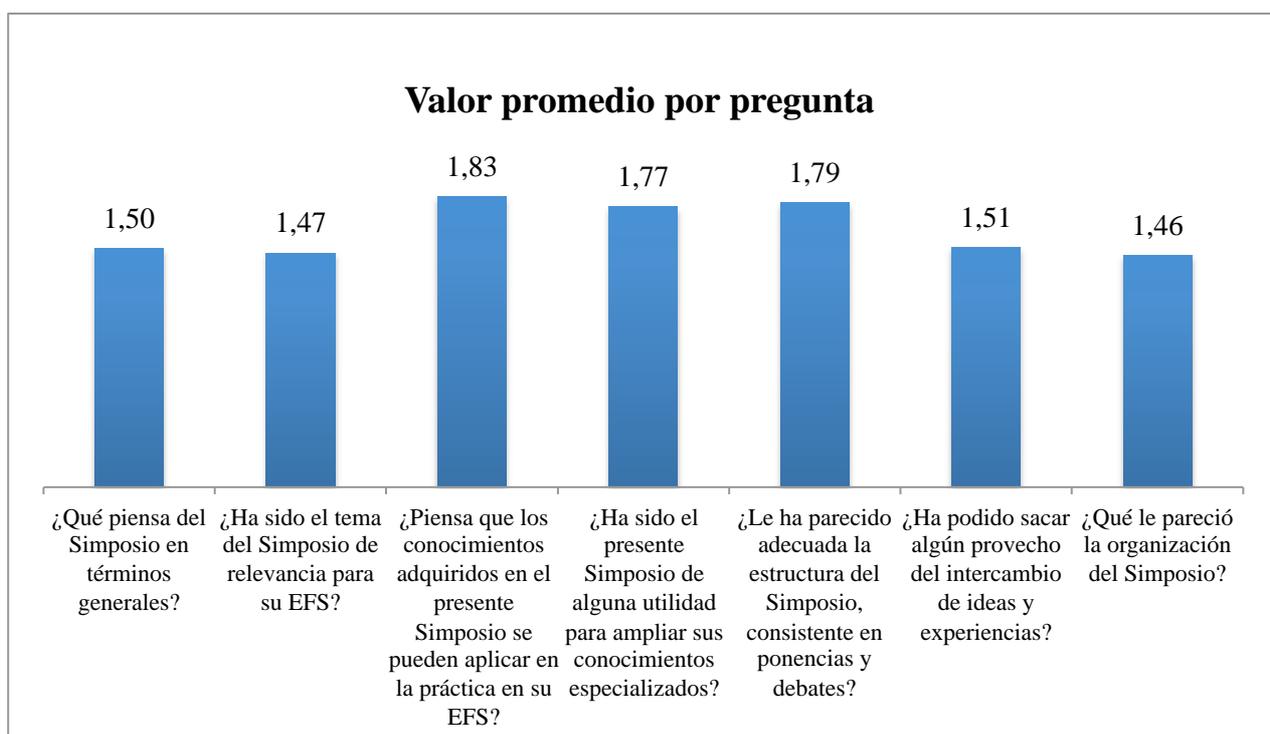
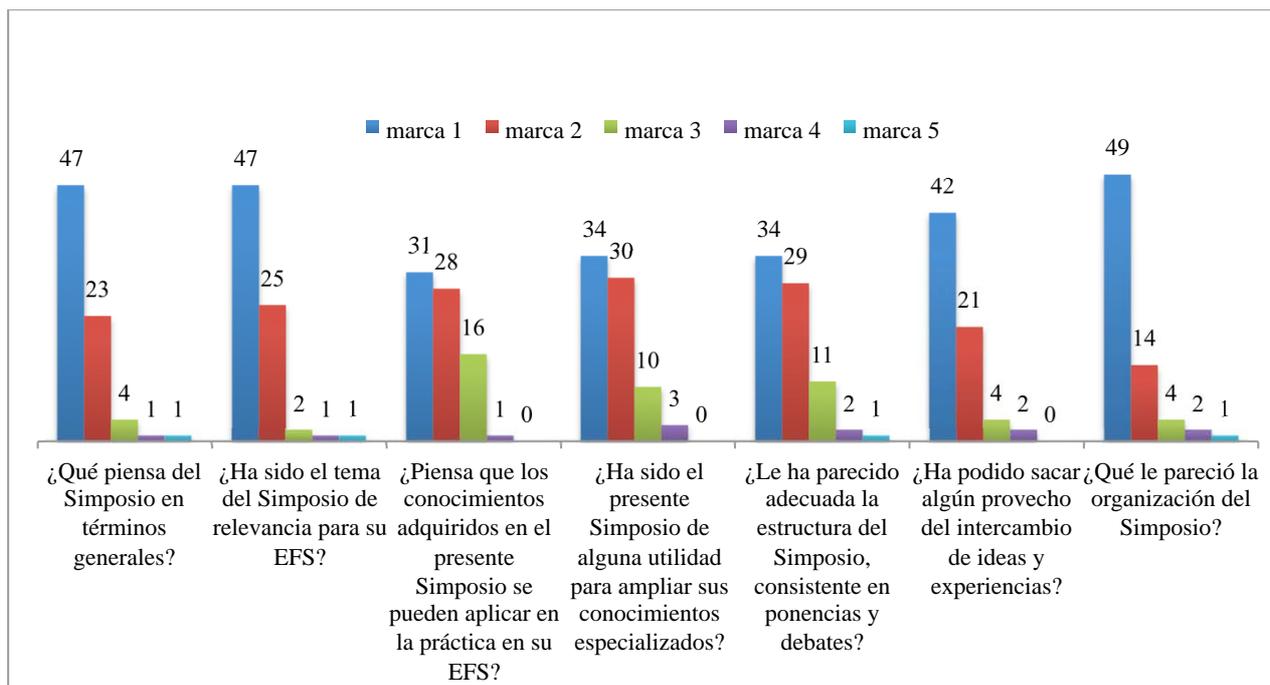
19. **Están convencidos** que la función asesora sobre la base de la función auditora es una parte esencial de las funciones de las EFS y contribuye en gran parte a elevar el valor y beneficio de las EFS como se prevé en la ISSAI 1260 (Directriz de auditoría financiera – Comunicación con los encargados de la gobernanza);
20. **Señalan** expresamente a la atención que la función asesora de las EFS debe realizarse sin excepción alguna sobre la base de auditorías ya publicadas para evitar el posible riesgo de perder la independencia o imparcialidad o la percepción de haber interferido en la política;
21. **Hacen hincapié** en el derecho y la obligación de informar sobre los resultados de las auditorías, la libertad de decidir sobre el contenido y el momento de publicar y distribuir los informes de auditoría y que el amplio debate público sobre los resultados y recomendaciones es de esencial importancia para la eficacia del asesoramiento;
22. **Subrayan** que la existencia de mecanismos eficaces para la vigilancia del grado de aplicación de las recomendaciones es también esencial para el asesoramiento de los órganos legislativos o ejecutivos y las entidades de control responsables de las entidades auditadas y los ciudadanos;
23. **Indican** que la eficacia de las auditorías puede aumentar considerablemente si las EFS defienden sus observaciones y recomendaciones después de la publicación del informe de forma competente, convincente y sostenible ante las instancias políticas competentes y las distintas partes interesadas;
24. **Consideran** necesario para las EFS que se presten especial importancia y atención a un perfeccionamiento y una capacitación de los auditores para apoyar esas exigencias;
25. **Ponen de relieve** la importancia de las EFS de comunicar con los ciudadanos y de despertar con ello la atención de los ciudadanos y de los medios de comunicación sobre los resultados y recomendaciones de las EFS;
26. **Están convencidos** de que las EFS deben formular recomendaciones claras con un valor añadido práctico para incrementar la eficiencia, eficacia y economía de la gobernanza pública. Sólo de esta forma la función asesora puede ser visible y efectiva directamente en el procedimiento de auditoría;

- 27. Subrayan** la necesidad de que los resultados y recomendaciones de auditoría sean
- 27.1 formulados de forma clara, orientados a soluciones y aptos para ser implementados;
 - 27.2 comunicados en el marco del enfoque de asesoría también en publicaciones específicas a los principales responsables de tomar decisiones,
 - 27.3 adecuadamente explicadas por las EFS en el marco de cualquier debate público y
 - 27.4 puedan por lo tanto surtir un efecto sostenible más allá de la auditoría concreta
- para aumentar la eficacia de los resultados y recomendaciones de auditoría en las entidades auditadas, frente al poder legislativo, el público en general y los ciudadanos;
- 28. Consideran** imprescindible una comunicación orientada a los grupos destinatarios específicos y que aplique en cada caso las medidas de comunicación para poder garantizar una función asesora eficaz y, al mismo tiempo, un aumento de la visibilidad del valor y beneficio de las EFS;
- 29. Consideran** aconsejable de comunicar de forma efectiva con las partes interesadas y con medios apropiados como una representación en las instancias políticas responsables, publicaciones, discursos, entrevistas y relaciones públicas;
- 30. Consideran** que los siguientes elementos son esenciales para un enfoque eficaz y fructífero de asesoría:
- 30.1 Ejercicio de la función asesora durante el proceso de auditoría en la propia entidad auditada, formulando recomendaciones;
 - 30.2 Los informes de auditoría y las recomendaciones que surgen de ellas se comuniquen tanto a la entidad auditada como al Parlamento y el gobierno y se publiquen a continuación en la página web de la EFS;
 - 30.3 Análisis de las recomendaciones que contienen los distintos informes de auditoría respecto a su posible trascendencia más allá del caso concreto; resumen de las recomendaciones adaptadas al caso y publicación por la EFS;
 - 30.4 Sobre la base de los informes de auditoría, elaboración de publicaciones orientadas a distintos temas y a grupos destinatarios concretos;
 - 30.5 Difusión de estas publicaciones y defensa activa del contenido de estas publicaciones en el debate público por parte de las EFS.

31. **Apoyan** la invitación expresada en la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas a los miembros e instituciones internacionales relevantes de las Naciones Unidas a continuar e intensificar su cooperación con la INTOSAI - incluyendo la creación de capacidades - para promover la buena gobernanza asegurando eficiencia, rendición de cuentas y transparencia a través de Entidades Fiscalizadoras Superiores más fuertes.
32. **Proponen** que el Grupo de Trabajo sobre Modernización Financiera de la Reforma Regulatoria de Mercados e Instituciones Financieras de la INTOSAI debería controlar las medidas para reducir los riesgos de derroche y pérdida de fondos públicos para ofrecer asesoría técnica a la comunidad internacional.

Anexo 1: Evaluación

Se pidió a los participantes en el Simposio que rellenasen un cuestionario de evaluación que fue entregado por 76 participantes antes de concluir el acto. El cuestionario constó de 7 preguntas que debían puntuarse de 1 a 5, siendo 1 la mejor y 5 la peor marca. Los dos siguientes gráficos ofrecen un resumen de la retroinformación recibida sobre el del Simposio.



Además, hubo un espacio para sugerencias y comentarios. Las aportaciones más importantes fueron los siguientes:

- Permitir grupos de trabajo informales con facilitadores competentes y dar más espacio para preguntas y debates.
- Hacer los documentos y contribuciones más concisos, prácticos y con mayor relación a la práctica sobre el terreno.
- Imponer una administración más estricta del tiempo.
- Permitir una participación más amplia en la elaboración de las conclusiones y recomendaciones. Formular las conclusiones y recomendaciones de forma más compacta.
- Permitir la participación de observadores (p.ej.: embajadores, etc.) en el Simposio.

Anexo 2: Contribuciones

Disponibles sólo de forma electrónica¹

1. Dr. Josef Moser, Presidente del Tribunal de Cuentas de Austria, Secretario General de la INTOSAI, Austria
2. Wu Hongbo, Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas para Asuntos Económicos y Sociales (ONU-DAES)
3. Función auditora y asesora respecto a las auditorías de rendimiento
 - Carlos Alberto Sampaio de Freitas, EFS Brasil
 - Celestin Mgboa Ankamtsene, EFS Camerún
4. Beneficios de la función auditora y asesora desde el punto de vista de organizaciones donantes
 - Dr. Barbara Dutzler, Cooperación Internacional Alemana (Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, GIZ)
5. Beneficios de la función auditora y asesora desde el punto de vista de los auditados: legislativos y entes auditados
 - A.F. Mahlalela, Presidente de la Southern Africa Development Community Organisation of Public Accounts Committees (SADCOPAC)
6. Desafíos para las EFS respecto a una comunicación sostenible y eficiente de sus resultados de auditoría y asesoría
 - Jacek Jezierski, EFS Polonia
 - Timothy Bowling, EFS Estados Unidos de América
7. Cooperación, comunicación y medición del desempeño como base para el valor y los beneficios de las EFS
 - Einar Gørrissen, IDI
 - Pamela Monroe Ellis, EFS Jamaica
8. Límites entre función auditora y asesora de las EFS y control interno y concurrente
 - Dr. Harib Saeed Al Amimi, EFS Emiratos Árabes Unidos
 - Byung Chul Kim, EFS Corea

¹ Disponibles electrónicamente en formato ".pdf":
<http://www.intosai.org/es/acontecimientos/seminarios-nuintosai/cronologia-temas-seminarios.html>

9. Actualidad de la función auditora y asesora como factor de la eficiencia de las EFS
 - Fuimaono Camillo Afele, EFS Samoa/Nueva Zelandia
 - Dr. Sergey V. Stepashin, EFS de la Federación Rusa
10. Prácticas de la participación de los ciudadanos en la función auditora y asesora de las EFS
 - Henrik Berg Rasmussen, EFS Dinamarca
 - Dr. Ramiro Mendoza Zuniga, EFS Chile
11. Buen Gobierno: Salvaguardar recursos públicos en beneficio de los ciudadanos
 - Elia Yi Armstrong, Chief, Adjunto de las Naciones Unidas para Asuntos Económicos y Sociales (ONU-DAES)
 - Margaret Saner, Comité de Expertos de Administración Pública de la ONU (CEPA)
12. Clausura
 - Elia Yi Armstrong, Chief, Adjunto de las Naciones Unidas para Asuntos Económicos y Sociales (ONU-DAES)

Anexo 3: Lista de Participantes

Presidencia Técnica:

India Sr. A.K. Awasthi

Presidencias de los temas:

China Dr. Baohou Sun

Sudáfrica Sr. Terence Nombembe

ONU-DAES Sr. Egbert Kaltenbach

Ponentes:

Austria Licda. Barbara Prammer
Dr. Michael Spindelegger

Brasil Sr. Carlos Alberto Sampaio de Freitas

Camerún Sr. Celestin Mgboa Ankamtsene

Chile Dr. Ramiro Mendoza Zuniga

Denmark Sr. Henrik Berg Rasmussen

Emiratos Árabes Unidos Dr. Harib Saeed Al Amimi

Estados Unidos de América Sr. Timothy Bowling

Federación de Rusia Dr. Sergey V. Stepashin

GIZ Dra. Barbara Dutzler

IDI Sr. Einar Gørrissen

INTOSAI Dr. Josef Moser

Jamaica Sra. Pamela Monroe Ellis

ONU-CEPA Sra. Margaret Saner

ONU-DAES Sr. Wu Hongbo
Sra. Elia Armstrong

Polonia Sr. Jacek Jezierski

República de Corea Sr. Byung Chul Kim

SADCOPAC Sr. A.F. Mahlalela

Samoa Sr. Fuimaono Camillo Afele

Participantes:

Albania Dr. Bujar Leskaj
Sr. Reinald Muça
Sra. Irena Islami
Sra. Keida Muça

Arabia Saudita Dr. Osama Jafar Faqeeh
Sr. Rashad Kassim

Azerbaiyán Sr. Faiq Najafov
Sra. Amina Abbasova

Bahrein Sr. Hamza Al Zubair
Sr. Hassan Khalifa Al Jalahma

Belarús Sra. Raisa Savritskaya

Bélgica Sr. Philippe Roland
Sr. Wim Francois

Bhután Dasho Ugen Chewang
Dorji Wangchuk

Bolivia Lic. Gabriel Herbas Camacho
Sr. Henry Lucas Ara Pérez

Brasil Ministro Benjamin Zymler

Brunei Darussalam Pengiran Haji Abdul Rahman bin Pengiran Haji
Mat Salleh
Sr. Fakhrol Anwar bin Jasdi
Sr. Matali bin Haji Md. Yusof

Camérun Sra. Fortune Pauline Kane

China Sr. Zhou Xun
Sra. Yue Ding
Sr. Jiwang Zhao
Sra. Caiyun Guo
Sr. Xiuchun Sun
Sr. Binglin Dong

Chipre Sra. Chrystalla Georghadji

Emiratos Árabes Unidos	Sra. Sumaya Abdulla Al Marzooqi Sr. Hanan Al Zaabi Sr. Khalid Hamid
Eslovaquia	Sra. Lubica Hajduckova
Estados Unidos de América	Sra. Muriel Forster
Federación de Rusia	Sr. Nikolay Paruzin Sr. Andrey Bazin Sr. Alexander Shishkin
Francia	Sr. James Sheppard
Georgia	Sr. Lasha Tordia Sr. Vakhtang Kezheradze Sr. Andro Alavidze Sra. Tinatin Genebashvili
Grecia	Sr. Konstantinos Kostopoulos
Hungría	Sr. László Domokos Sra. Erzsébet Németh
India	Sr. Kulwant Singh
Indonesia	Sr. Hadi Poernomo Sr. Hendar Ristriawan Sr. Taufiq Supriadi Sr. Bahtiar Arif
Iraq	Dr. Abdul Basit Turki Said Sr. Saeed Salman Sr. Mudhar Al-Bayat Sr. Husamuddin Abdulsattar
Jamaica	Sra. Icilyn Cooper
Jordania	Sr. Walid Rahahleh Sr. Ahmad Al Rawashdeh
Kazajstán	Sr. Alexandr Goryainov
Kenya	Sr. Edward R. O. Ouko Sra. Nancy Gathungu
Kiribati	Sra. Matereta Raiman
Kuwait	Sr. Ahmad Al-Bader Sr. Sulaiman Al-Bussairi

Líbano	Judge Aouny M. Ramadan Judge Ramzi Nahra
Lituania	Sr. Mindaugas Milciunas Sra. Giedrė Švedienė
Maldivas	Sr. Ibrahim Niyaz Sr. Mohammed Hussain
Malta	Sr. Anthony C. Mifsud Sr. Carmel Deguara
Moldavia	Sr. Serafim Urechean Sra. Victoria Caldarii Sr. Zangad Ayur Sr. Bilegt Bat-Ulzii
Montenegro	Sr. Milan Dabovic Sr. Branislav Radulovic
Nepal	Sra. Bimala Subedi
Noruega	Sr. Oivind Berg Larsen
Omán	Shaikh Nassir bin Hilal bin Nasir al Maawali Sr. Nasser Al Hosni Sr. Hilal Al Jabri
ONU-DAES	Sr. Haitian Lu
ONUDD	Sr. Dimitri Vlassis
ONUDD	Sra. Candice Welsch
Países Bajos	Sra. Saskia J. Stuiveling Sra. Hilda van Dijk
Panamá	Sra. Eyra de Rodríguez
Paraguay	Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea
PNUD	Sra. Annie Demirjian
Polonia	Sra. Aleksandra Kukula
República Checa	Sra. Michaela Rosecká Sr. Jiri Kalivoda
República de Corea	Sr. Kyung Ho Kim Sr. Ohbok Kwon

República Dominicana	Lic. Pablo Del Rosario
Rumania	Sra. Ioana Boboc Sra. Andreea Mihalache
San Vicente y las Granadinas	Sra. Dahalia Sealey
Santo Tomé y Príncipe	Sr. José António Monte Cristo
Senegal	Sr. Mamadou Touré
Sri Lanka	Sr. H.A.S. Samaraweera Sr. Chulantha Wickramaratne
Sudán	Sr. El Tahir Abdelghayoum Ibrahim Malik Sr. Abdallah Haj Mohamed Hamid
Suecia	Sr. Peter Rostedt
Tribunal de cuentas Europeo	Sra. Rasa Budbergyte Sr. Tomas Mackevicius
Turquía	Dr. Recai Akyel Dr. Haci Ömer Köse
Ucrania	Sr. Taras Prytula Sr. Roman Maguta
Uruguay	Dr. Alvaro Ezcurra
Viet Nam	Sr. Phu Tho Hoang Sr. Viet Hung Nguyen Sr. Tien Dung Dinh Sr. Hong Long Nguyen Sr. Quang Toan Pham
Yemen	Dr. Obeid Saad Shreim
Zambia	Sra. Anna O. Chifungula Sr. Ron Mwambwa Sra. Ellen Chikale

Secretaría General de la INTOSAI

Dr. Josef Moser
Licda. Helga Berger
Dr. Robert Sattler
Licda. Monika Gonzalez-Koss

Secretaría de la Conferencia

Lic. Bernhard Seitz
Sra. Renate Vocedalek
Lic. Herbert Baumgartner
Sra. Gabriele Eger
Sra. Manuela Ernst
Licda. Sandra Fuchs
Licda. Elfriede Hammelmüller
Sra. Elisabeth Kreith
Sra. Andrea Lövenberger, MA
Sra. Elisabeth Müller